



Resolución de Decanato 692 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 438/2025-EXA-UNSa - Error material - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de JTP – SIM - para la asignatura: ANÁLISIS MATEMÁTICO I - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/09/2026

VISTO las RD 641/2026-EXA-UNSa y RD 664/2026-EXA-UNSa en las cuales se gestiona el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO

Que se ha advertido un error involuntario en ambas resoluciones mencionadas al consignar la carrera a la que pertenece la asignatura objeto de la convocatoria.

Que el artículo 101.º del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece que los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán rectificarse en cualquier momento, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, por lo expuesto y a fin de subsanar dicha inconsistencia, corresponde emitir el presente acto administrativo rectificatorio.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el error material en el que se incurrió en el Visto de la RD 641/2026-EXA-UNSa, así como en el Visto y en el Artículo 1º de la RD 664/2026-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2º: Establecer, a todos los efectos reglamentarios de la presente convocatoria, que la asignatura Análisis Matemático I, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, corresponde a la carrera: "Tecnatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006)".

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los miembros del Jurado (RCD 696/2025-EXA-UNSa) y a los aspirantes inscriptos y aceptados (RD 171/2026-EXA-UNSa). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad, a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVANA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa